CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOVVAI SYSTEMS SAS
Nit: 901330596 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03178579
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 46 No. 93 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@novvai.com
Teléfono comercial 1: 5802084
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.NOVVAI.COM

Dirección para notificación judicial: Cr 46 No. 93 70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@novvai.com
Teléfono para notificación 1: 5802084
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019, con el No. 02514586 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NOVVAI SYSTEMS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero, en especial las siguientes: 1.) Suministro, alquiler, venta de computación en la nube con inteligencia artificial y sin inteligencia artificial 2) Diseño, venta, alquiler de modelos a medida de inteligencia artificial, 3) Proveer, alquilar, vender, licenciar, construir, parametrizar desarrollos de software 4) Diseño y puesta en marcha, alquilar, vender, licenciar de soluciones tecnológicas de hardware y software con inteligencia artificial y sin inteligencia artificial 5) Proveer, alquilar, vender,' licenciar soluciones de analítica predictiva y estadística con inteligencia artificial o sin inteligencia artificial, realización de pruebas poligráficas, psicotécnicas, psicométricas, psicológicas, psicofisiológicas, fisiológicas, pruebas de credibilidad en general, pruebas de detección multimodal, pruebas oculomotoras, visitas en situ a personas u empresas, verificación y pruebas a personas enfocados en recursos humanos, construcción de modelos evaluación de personas con objetivos específicos con inteligencia artificial y sin inteligencia artificial, con o sin hardware 6) Consultoría, asesoría, estudios, desarrollo, diseño, investigación, montaje y operación de proyectos de poligrafía, credibilidad, tecnológicos, industriales y comerciales, fabricación, comercialización, importación, exportación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación de tecnologías, equipos, productos, máquinas de firmas nacionales o extranjeras, fabricación de equipos, maquinas, modelos, productos y partes en general para la industrias militares, informáticas, de gestión humana, de analítica de probabilidad, medica, química, petrolera, metalmecánica, eléctrica, electrónica, comerciales y las complementarias propias del desempeño de estas. 7) La compraventa, y las reparaciones, restauraciones, remodelaciones de bienes muebles e inmuebles y equipos en general, proyectos arquitectónicos, diseño, planos, construcciones y obras civiles, en general. 8) La compra y venta de vehículos, bienes muebles e inmuebles y todo lo relacionado a este tipo de negocio en desarrollo de su objeto social, la empresa podrá realizar todos los actos y contratos civiles o comerciales que tengan relación con el mismo. 9) Diseño, montaje, mantenimiento de página web, compra, venta, arriendo, mantenimiento de computadoras, software, desarrollo de software y hardware para usos civiles, militares, industriales y comerciales. 10) La compra, venta, importación, exportación montaje y operación de Circuitos Cerrados de Televisión CCTV para usuarios finales con inteligencia artificial o sin inteligencia artificial. 11) Compra y venta de cualquier tipo de tecnología, para el consumidor final. 12) Instalaciones de cableado estructurado para transporte de datos y telefonía incluyendo el suministro y la puesta en operación. 13) Montaje de instalaciones de refrigeración, aire acondicionado y ventilación mecánica. 14) La contratación con terceros para la elaboración o suministro de productos de diferentes tipos y servicios de acuerdo a las especificaciones antes anotadas. 15) Importación y comercialización de equipos de poligrafía. 16) Contratar toda clase de operaciones para la ejecución del objeto social, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social y que sean afines y complementarios al mismo. 17) Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social y que sean afines y complementarios al mismo, cualquier actividad económica licita de industria y comercio, tanto en Colombia como en el exterior. Limitación la Sociedad no podrá constituirse como fiadora o codeudora ni de los accionistas ni de terceros en ambos casos, excepto cuando la Asamblea General de Accionistas lo apruebe por unanimidad. 18) Negociar, acordar, celebrar, perfeccionar, ejecutar, interpretar, modificar, terminar y/o liquidar toda clase de actos, contratos, relaciones o negocios jurídicos de cualquier naturaleza y a cualquier título, que resulte por causa o con ocasión directa o indirecta con su objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social, necesarios o convenientes para el desarrollo del mismo, así como para la idónea administración de la compañía al igual que para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a criterio de la Asamblea General de Accionistas, junto con todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y actividad, con la sola limitación de la licitud de su causa y objeto. 19) Celebrar actos y negocios jurídicos para la constitución, transformación, escisión y fusión de personas jurídicas, ceder cuotas o partes de interés o enajenar acciones y adquirir cuotas o partes de interés o acciones en cualquier clase de persona jurídica nacional o extranjera y actuar como su agente o representante. 20) Importar o exportar todo tipo de productos de relacionados con su objeto social. 21) Contratar personal calificado en forma directa o indirecta, mediante vinculación laboral o por servicios civiles o comerciales. 22) Transigir, conciliar y suscribir compromisos y cláusulas compromisorias. 23) Adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, signos distintivos, nombres y lemas comerciales, franquicias, licencias, representaciones, nombre de dominio y demás bienes y derechos mercantiles intangibles y, en general, de Propiedad Intelectual sea porque formen o se consideren como parte de la propiedad industrial o del régimen del Derecho de Autor, o en calidad de información confidencial, privilegiada o estratégica, así como secretos comerciales, esquemas de trazado de circuitos integrales, entre otros. 24) Solicitar o proporcionar a los socios o particulares, préstamos o créditos con garantía y con previa autorización de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva si existiere. 25) Todas los demás actos y negocios jurídicos, de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social, así como cualquier otra actividad similar, conexa o complementaria, o que permita facilitar o desarrollar la actividad comercial de la Sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. Parágrafo. Los actos, operaciones y contratos enunciados en esta cláusula no son taxativos, tan solo tienen el carácter enunciativo, motivo por, el que podrá desarrollar toda otra actividad que legalmente se encuentre permitida y, que se ajuste a la naturaleza de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de la persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2019 con el No. 02514586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Paola Andrea Novoa Zambrano	C.C. No. 1136879743

Por Acta No. 012 del 6 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2024 con el No. 03083356 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Dalgy Yineth Delgado Serrano	C.C. No. 1093746332

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 28 de febrero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2025 con el No. 03215028 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Harold Andres Cruz	C.C. No. 79882606 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Florez No. 205647-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 009 del 29 de noviembre de 2023 de la Accionista Único	03048983 del 26 de diciembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 014 del 30 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03180635 del 25 de noviembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 8 de octubre de 2019, inscrito el 10 de octubre de 2019 bajo el número 02514587 del libro IX, comunica el accionista único:
Manuel Andres Novoa Zambrano
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 10-10-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.323.983.217
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de octubre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 16:06:58
Recibo No. AA26892908
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26892908AFD31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

